FRANCISCO BRIONES S.
CONSULTORES

CPA. Francisco Briones Saltos
Urdenor I Mz. 101 V. 59
RUC y RUP: 0909114084001
Teléfonos: 2 641-374

INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA

DE

ININCORP S. A.

DEL AÑO

2016

FRANCISCO BRIONES S.
CONSULTORES

CPA. Francisco Briones Saltos
Urdenor 1 Mz. 101 V. 59
RUC y RUP: 0909114084001
Teléfonos: 2 641-374

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas
ININCORP S. A.

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **ININCORP S. A.** que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2016 y 2015, y los correspondientes estados de resultados integral, cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de las políticas contables significativas y notas.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

2. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, y de control interno que la Administración determine como necesario para permitir la preparación de estados financieros que no contengan distorsiones importantes debidas a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basados en nuestras auditorias. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, las cuales requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una autoría para obtener certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros, para diseñar procedimientos de auditoria que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

CPA. Francisco Briones Neitos
Mz.Mzor 1 Mz. 101 V. 59
RUC y RUP: 0909114084001
Teléfonos: 2 441-374

6. **La Empresa ININCORP S.A., desde el año 2005 mantenía reclamos administrativos de parte del** Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas CONSEP por la Prohibición de zarpe del Buque denominado **"PODARAK" solicitado a la Capitanía del Puerto** de Guayaquil. El CONSEP, **Mediante Resolución No. 038-SE-EOMC de fecha 13 de julio del** 2005, **resolvió** declarar unilateralmente y en forma anticipada la terminación del contrato civil de arrendamiento del Buque denominado "PODARAK", por incumplimiento a las cláusulas Cuarta y Séptima del mismo. El CONSEP realizó una Demanda contra la Empresa ININCORP S.A., solicitando que se practique la **INSPECCIÓN JUDICIAL No. 530-A-2005** con la finalidad de determinar el estado actual del Buque denominado "PODARAK", casco, maquinarias y accesorios entregados, así como se determine el valor correspondientes las inversiones realizadas por el arrendatario, tomando en cuenta las estipulaciones contractuales establecidas en la **cláusula séptima** del contrato civil de arrendamiento, donde el Perito mediante su Informe Pericial **CERTIFICA** que la Empresa ININCORP S.A., **SI CUMPLIÓ** con la **cláusula séptima** del Contrato Civil de Arriendo.

El 20 de marzo del 2010, **ININCORP S.A.,** presenta una demanda Constitucional de **ACCIÓN DE PROTECCIÓN No. 003-AP-2010,** en contra del CONSEP, representada por su Secretario Ejecutivo y Representante Legal, y el Director Técnico de la Jefatura Regional del Guayas, en la que demanda la liquidación y consiguiente el pago de la **REPARACIÓN INTEGRAL POR EL DAÑO MATERIAL E INMATERIAL** por la vulneración de sus derechos fundamentales, establecidos en la Constitución de la República del Ecuador, a la accionante Amanda Yuliana Quintana Ruiz, Gerente y Representante Legal de la Empresa ININCORP S.A., por el acto administrativo lesivo especificada en la demanda; prevista en los **artículos 18 y 19** de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional derecho que le asiste a la Empresa ININCORP S.A., y que deviene de una medida cautelar dictada el 20 de marzo del 2010, y sentencia de primera instancia dictada el 5 de abril del 2010, ambas dictadas por el Juez Vigésimo Sexto de Garantías Penales del Guayas, **sentencia que fue confirmada y aceptada** y signada con **No. 09123-2010-0438-10/B** por la Instancia Superior la Tercera Sala de lo Penal y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia del Guayas, dictada el 3 de enero del 2011.

El 22 de febrero del 2012, El Juzgado Vigésimo Sexto de Garantías Penales del Guayas, dentro de la **Acción de Protección No. 003-AP-2010, dicta una providencia ordenando en el punto 2**, *"En relación al perjuicio económico que hace mención el accionante en el libelo de su escrito y que consta dentro de la Inspección judicial No. 530—2005, el artículo 19 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional establece Reparación Económica: Cuando parte de la reparación, por cualquier motivo, implique pago en dinero al afectado o titular del derecho violado, la determinación del monto se tramitará en juicio verbal sumario ante la misma juez o juez, si fuere un particular, y en juicio contencioso administrativo si fuere contra el estado, en efecto remítase copias compulsas certificadas al Tribunal Contencioso Administrativo para el trámite establecido en el artículo 19 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional."* Y ordenan exhortar a las autoridades del CONSEP, a que restablezcan los gastos de la reparación NO LOCATIVAS ordenadas por el CONSEP en la **Cláusula Séptima** del Contrato al Buque denominado "PODARAK" realizados por la Empresa ININCORP S.A., y a la vez, también ordenar restituir los **Gastos Generales y Administrativos** según registros contables es de USD 1,334,685.85, cuyos documentos están como prueba inconcuso en este Cuerpo legal. **LA CORTE CONSTITUCIONAL** ubicada en Quito D.M., con fecha 30 de mayo del 2012, dentro del **Expediente No. 0025-12-EP, INADMITIÓ** la impugnación de la Acción Extraordinaria de Protección que interpuso el

CPA. Francisco Briones Saltos
Urdenor I Mz. 101 V. 59
RUC y RUP: 0909114084001
Teléfono: 2 641-374

CONSEP en contra del referido fallo. **El TRIBUNAL DISTRITAL No. 2 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRTIVO CON SEDE EN GUAYAQUIL** el 2 de diciembre del 2014, dicta providencia ordenando en el considerando **SEXTO** *"La presente causa se origina de una acción de protección y al haber el Juez Constitucional declarado la vulneración de los derechos y dispuestos la reparación material e inmaterial, este órgano de administración de justicia* ***ratifica que la presente causa es de ejecución****, donde se determinará única y exclusivamente la cuantificación de los valores que debe cancelarse al accionante y designa Perito Contable C.P.A. Betty Velásquez Pérez, para determinar su cuantía."*, dictando además una providencia de fecha martes 31 de mayo del 2016, donde avocan conocimiento de la presente Causa. Poniendo en conocimiento a las partes, lo remitido mediante oficio No. 0323-2016-SCACN-RV, de fecha 22 de febrero del 2016, suscrito por la Dra. Nadia Armijos Cárdenas, Secretaria Relatora del Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia, que acompaña la ejecutoria de la resolución emitida por dicha Sala, en que **inadmite** el Recurso de Casación interpuesto por el demandado CONSEP. Los Jueces del **Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo de Guayaquil,** ordenan que pasen los autos para **continuar** con la ejecución de la sentencia. Hasta aquí el informe legal proporcionado por la empresa Inincorp S. A. más información detallada se encuentra en la página Web de la Función Judicial.

7. **ININCORP S.A.**, declara que no tiene ingresos, ni gastos en su estado de Resultados, porque no ha generado ingresos financieros en razón de la **Prohibición de Zarpe** del Buque denominado "PODARAK" por parte del CONSEP solicitado a la Capitanía del Puerto de Guayaquil, este bien era la única fuente que iba a generar sus ingresos, así también los saldos contables del Estado se Situación Financiera del año 2016 son los mismos del año 2015, presentando la empresa Inincorp S. A. el problema de empresa en marcha.

OPINIÓN

8. En nuestra opinión, excepto por lo descrito en los párrafos 6 y 7 los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **ININCORP S. A.** al 31 de diciembre del 2016 y 2015, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de conformidad Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

Guayaquil, Ecuador

Marzo 9 del 2017

CPA FRANCISCO BRIONES SALTOS
REGISTRO 0.9475
RNAE 875

CONSULTORES BRIONES RUGEL S. A.
AUDITORES ASOCIADOS
CPA. FRANCISCO BRIONES SALTOS
GERENTE GENERAL

ININCORP S. A.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
DICIEMBRE 31, 2016 Y 2015

(Expresados en dólares de E.U.A.)

ACTIVOS	**Notas**	**2016**	**2015**
Efectivo y equivalentes de efectivo		0.00	0.00
Cuentas por cobrar		0.00	0.00
Pagos anticipados		0.00	0.00
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		0.00	0.00
Otros activos	3	1,334,685.65	1,334,685.65
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		1,334,685.65	1,334,685.65
TOTAL ACTIVOS		1,334,685.65	1,334,685.65
PASIVOS			
CORRIENTES		**0.00**	**0.00**
NO CORRIENTES			
Cuentas y documentos por pagar, no relacionada	4	902,165.56	902,165.56
Cuentas por pagar relacionada	5	431,720.09	431,720.09
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		1,333,885.65	1,333,885.65
TOTAL PASIVOS		1,333,885.65	1,333,885.65
PATRIMONIO			
Capital social	6	800.00	800.00
Reserva Legal	7	0.00	0.00
Superávit por revalorización por aplicac. NIIF		0.00	0.00
Resultados acumulados		0.00	0.00
Pérdida del ejercicio		0.00	0.00
TOTAL DEL PATRIMONIO		800.00	800,00
TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO		1,334,685.65	1,334,685.65

ECON. AMANDA Y. QUINTANA RUIZ
GERENTE GENERAL

ING. COM. ROBERTO MOYANO RIVERA
CONTADOR
REG. 13367

ININCORP S. A.

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL

DICIEMBRE 31, 2016 Y 2015

(Expresados en dólares de E.U.A.)

INGRESOS	**Notas**	**2016**	**2015**
Ventas			
Otros ingresos		0.00	0.00
TOTAL INGRESOS		0.00	0.00
COSTOS Y GASTOS			
Costo de obra		0.00	0.00
Gastos administrativos		0.00	0.00
Gastos financieros		0.00	0.00
TOTAL GASTOS		0.00	0.00
PÉRDIDA DEL EJERCICIO		0.00	0.00

ECON. AMANDA Y. QUINTANA RUIZ
GERENTE GENERAL

ING. COM. ROBERTO MOYANO RIVERA
CONTADOR
REG. 13367

ININCORP S. A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
DICIEMBRE 31, 2016 Y 2015

(Expresados en dólares de E.U.A.)

	Capital Social	Reserva legal	Reserva Rev. Patr. NIIF por 1ra vez	Resultado del ejercicio	Total
Saldos a dic. 31, 2015	800.00	0.00	0.00	0.00	800.00
Distribución					
Ajuste contable					
Resultados					
Saldo a dic. 31, 2016	**800.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**800.00**

ECON. AMANDA Y. QUINTANA RUIZ
GERENTE GENERAL

ING. COM. ROBERTO MOYANO RIVERA
CONTADOR
REG. 13367

ININCORP S. A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DICIEMBRE 31, 2016 Y 2015

(Expresados en dólares de E.U.A.)

	2016	2015
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Ingresos en efectivo por cobranzas	0.00	0.00
Pagos a proveedores	0.00	0.00
Variación de activos y pasivos	0.00	0.00
Efectivo provisto en actividades de operación	0.00	0.00
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Venta de activo fijo	0.00	0.00
FLUJOS DE EFECTIVO POR FINANCIAMIENTO:		
Préstamos de compañías relacionadas	0.00	0.00
AUMENTO O DISMINUCIÓN NETA EN EFECTIVO	0.00	0.00
Efectivo y equivalente de efectivo al principio del año	0.00	0.00
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año	0.00	0.00

ECON. AMANDA Y. QUINTANA RUIZ
GERENTE GENERAL

ING. COM. ROBERTO MOYANO RIVERA
CONTADOR
REG. 13367

1. INFORMACIÓN GENERAL

Compañía ININCORP S. A. se constituyó el 22 de junio del 2001 con expediente 104940 su actividad comercial es la industrialización de productos del mar tales como el camarón, atún, sardinas, peces en general, etc.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

2.1 BASES DE PREPARACIÓN:

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) que incluye el uso de estimaciones contables. También requiere que la gerencia determine sus políticas contables de acuerdo a sus operaciones financieras y del entorno comercial sus cifras están presentadas en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, moneda de medición de las operaciones económicas de la compañía y es la moneda de curso legal y de unidad monetaria del Ecuador desde marzo del 2000.

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación:

2.2 Efectivo y equivalente en efectivo.

Corresponde al efectivo en caja y depósitos a la vista en bancos de libre disponibilidad e inversión a corto plazo de gran liquidez con vencimiento dentro de 30 días.

2.3 Cuentas por cobrar a clientes.

Son valores por cobrar a entes públicos, privados y relacionados, por la venta de productos procesados e industrializados del mar, etc. los valores por cobrar cuyo vencimiento es mayor a un año se los clasifican como no corrientes.

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo menos la provisión por deterioro que se carga a una cuenta de gastos del Estado de resultado.

2.4 Propiedad, planta y equipos

Los activos de propiedad, planta y equipos son registrados a su valor razonable o precio de intercambio y posterior a su medición inicial se registrará, el valor menor entre el costo menos la depreciación y el valor por reposición o recuperable y las propiedades de inversión se los contabilizan de forma separada.

La depreciación de los activos descritos, se la realiza utilizando el método de línea recta, cuyo porcentaje de acuerdo a su vida útil es la siguiente:

Edificios	2% anual	50 años
Muebles y enseres	10% anual	10 años
Maquinarias y equipos	10% anual	10 años
Vehículos	20% anual	5 años
Equipos de caminos	10% anual	10 años

2.5 Propiedades en inversión

Las propiedades de inversión se los contabilizan de acuerdo a su valor razonable o a su precio de intercambio aquellos que se utilizan para obtener ingresos económicos, también los costos por obra en construcción para clientes.

2.6 Proveedores y otras cuentas por pagar

Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos a proveedores en el curso normal de las operaciones y negocios se registran contablemente como pasivos corrientes para aquellos valores que vencen dentro de un año y aquellos pagos mayores a un año son contabilizados en pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable o de intercambio y posteriormente se reconocen al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo de acuerdo a la norma financiera contable.

2.7 Impuestos

El gasto por impuesto a la renta comprende el impuesto a la renta corriente y el impuesto diferido.

De acuerdo al Código de la Producción, en su primera transitoria se establece una tasa del 22% de impuesto a la renta sobre la base gravable, que se determina en la Conciliación Tributaria de cada año.

2.8 Beneficios a los empleados

Es la provisión contable determinada anualmente por una compañía autorizadas contratada para realizar el cálculo matemático actuaria por jubilación patronal ya sea corriente o la largo plazo, y la bonificación por desahucio, de acuerdo con el Código de Trabajo en base al tiempo de trabajo y al número de empleados.

2.9 Participación de los trabajadores.

Se registra de acuerdo al Código de Trabajo que consiste en el 15% sobre la utilidad operacional que obtenga la empresa durante un ejercicio económico.

2.10 Reconocimiento de ingresos.

Los ingresos se reconocen en el período contable en que se presta el servicio.

2.11 Gastos

Los gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se realice el pago.

2.12 Activos y pasivos financieros

La empresa registra contablemente como activos y pasivos financieros, a los instrumentos financieros que se contratan con Instituciones financieras o empresas privadas como el Sobregiro bancarios y las operaciones de créditos.

Los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado de acuerdo al método de interés efectivo menos la estimación por deterioro de valor que se carga a los resultados del año.

2.13 Cambios en políticas contables y corrección de errores

Para realizar cambios de políticas contables, corrección de errores nos sujetamos a lo estipulado en la NIC 8.

3. OTROS ACTIVOS

	Diciembre 31,	
	2016	**2015**
CUENTAS POR COBRAR NO CORRIENTES		
CONSEP	1,334,685.65	1,334,685.65
Total inversiones en acciones	1,334,685.65	1,334,685.65

Corresponden a gastos efectuados desde el año 2005 por reparación y mantenimiento del buque "PODARAK" arrendado al CONSEP, de los cuales USD 432,520.09 fueron cancelados por el accionista Sixto Quintana Ruiz, registrando una cuenta por pagar (VER NOTA 5) el saldo son provisiones de contratos con proveedores de bienes y servicios que suman USD 902,165.56 que también están registrado en el pasivo (VER NOTA 4).

4. PROVEEDORES POR PAGAR NO CORRIENTE

	Diciembre 31,	
	2016	**2015**
Bienes y servicios	902,165.56	902,165.56
Total proveedores por pagar no corriente	902,165.56	902,165.56

Corresponde a provisiones por bienes y servicios que ININCORP S. A. adquirió desde el año 2005, después de la prohibición de zarpe del Buque "PODARAK", y en el año 2015, se realizó la promesa de pago a través de la firma de Contratos con los siguientes proveedores:

Johnny Apolinario Moncada	33,600.00
Fabricio Zúñiga García	33,600.00
Michelle Arguello García	59,400.00
Sixto Quintana Ruíz	79,200.00
Amanda Quintana Ruíz	158,400.00
Octavio Quintana Columbus	198,000.00
Luis Andino Rodríguez	25,000.00
Roberto Moyano Rivera	84,000.00
Starservice S. A.	155,444.80
Rosa Ruíz Meza	75,520.76
TOTAL GASTOS POR PAGAR	902,165.58

Estos valores se mantienen como cuentas por cobrar al CONSEP, (VER NOTA 3), cuyos documentos originales certificados reposan en el cuerpo legal como evidencia del gasto incurridos por parte de ININCORP S. A.

5. CUENTAS POR PAGAR NO CORRIENTES

	Diciembre 31,	
	2016	**2015**
Relacionados	431,720.09	431,720.09
Total cuentas por pagar no cte. – relacionados	431,720.09	431,720.09

VER NOTA 3, en donde se analiza y se informa sobre esta cuenta.

6. CAPITAL SUSCRITO.

Está representada por 800 acciones de USD 1.00 cada una, distribuido de la siguiente forma:

Sixto Quintana Columbus	784.00	98 %
Amanda Quintana Ruiz	8.00	2 %
Sixto Quintana Ruiz	8.00	2 %
TOTAL	800.00	100 %

7. RESERVA LEGAL.

Por disposiciones de la Ley de Compañías se tiene que distribuir a la cuenta Reserva Legal, por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que llegue al 50% del capital suscrito. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendos en efectivo, excepto en caso de liquidación de la compañía pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones y para capitalizaciones.

8. INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS.

PROVEEDORES POR PAGAR NO CORRIENTE	Diciembre 31,	
	2016	2015
Bienes y servicios	435,600.00	435,600.00
Total proveedores por pagar no corriente	435,600.00	435,600.00
Sixto Quintana Ruíz	79,200.00	
Amanda Quintana Ruíz	158,400.00	
Octavio Quintana Columbus	198,000.00	
TOTAL GASTOS POR PAGAR NO CORRIENTE	435,600.00	

CUENTAS POR PAGAR NO CORRIENTES	Diciembre 31,	
	2016	2015
Relacionados	431,720.09	431,720.09
Total cuentas por pagar no cte. – relacionados	431,720.09	431,720.09

9. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE EL QUE SE INFORMA.

A la fecha de emisión de este informe no se produjeron eventos que en opinión de la administración pudieran tener efecto significativo